

271277  
A



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1523

QUILLÓN, viernes 29 diciembre 2017

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SALDÍAS QUINTANA LUIS ARTURO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:540.000

Y SON:QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. LUIS SALDIAS QUINTANA (TENS). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 68 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2017. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	600.000			
21411	Retenciones Tributarias		60.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		540.000	16155755-2	C-0
TOTALES :		600.000	600.000		

CTA. CTE.

EGRESO N°

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

FECHA DE PAGO

V°E° TESORERO

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA